

LAS OPFH EN EUROPA Y ESPAÑA, PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS. ANÁLISIS DE SATISFACCIÓN DE SUS USUARIOS EN CATALUÑA

**XIX Congreso Internacional de Investigadores en
Economía Social y Cooperativa**

El papel de la Economía Social en un escenario de crisis e incertidumbre

Antonio Colom Gorgues

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agraria (ETSEA)
Departamento de Economía y Empresa
Universidad de Lleida
ORCID: 0000-0001-7129-2539

Rosa M. Florensa Guiu

Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET)
Departamento de Economía y Empresa
Universidad de Lleida
ORCID: 0000-0002-1791-3266

Anna Tena Tarruella

Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET)
Departamento de Economía y Empresa
Universidad de Lleida
ORCID: 0000-0002-4817-1031

Manel Plana Farràn

Facultad de Derecho, Economía y Turismo (FDET)
Departamento de Economía y Empresa
Universidad de Lleida
ORCID: 0000-0003-2505-9087



RESUMEN¹

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) son los actores básicos del régimen hortofrutícola en la UE-27, animando a los productores a unirse a ellas para reforzar y mejorar sus posiciones en el mercado: mejorar resultados, mejorar el poder de negociación, afrontar problemáticas de crisis de precios y mercados, y otros problemas sectoriales.

Se ha analizado la dinámica de las OPFH en Europa y España, y se detecta y remarca la idoneidad de dicho modelo asociativo donde, en España, la mayoría son Sociedades Cooperativas (50,45%) y SAT (38,35%) para mejorar el posicionamiento empresarial y tratar de solucionar las problemáticas sectoriales en los dos primeros eslabones de la cadena de valor hortofrutícola.

A través del análisis PLS-SEM se ha llegado a comprobar que la Satisfacción Global del Usuario se construye y explica por las Expectativas del Consumidor, creadas por la Imagen, y a través de la Calidad Percibida por el propio usuario de las OPFH.

Palabras Clave: OPFH, Programas y Fondos Operativos, Sector Hortofrutícola, problemas sectoriales, Sociedades Cooperativas, satisfacción del usuario, PLS-SEM.

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Como es conocido, la Unión Europea apoya activamente al sector de Frutas y Hortalizas a través de su esquema de gestión del mercado, muy en resumen con cuatro grandes objetivos: 1. Un sector más competitivo y orientado al mercado gracias a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH); 2. Menos fluctuaciones relacionadas con las crisis de precios y de mercados en los ingresos de los productores; 3. Un mayor consumo de frutas y verduras en la UE-27 mediante acciones de promoción de la demanda y otros; 4. Aumento del uso de técnicas de cultivo, producción y comercialización respetuosas con el medio ambiente (producción y desarrollo sostenible).

Las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas son los actores básicos del régimen hortofrutícola dentro de la UE-27 y se anima a los productores a unirse a ellas para reforzar y mejorar sus posiciones en el mercado para mejorar sus resultados, mejorar el poder de negociación, afrontar problemáticas de crisis de precios y mercados, y solucionar otros tipos de problemas.

El régimen de frutas y hortalizas de la UE-27 apoya a las OPFH para implementar programas operativos u operacionales, con contribuciones de financiación mediante los fondos operativos u operacionales. Las autoridades nacionales deben establecer una estrategia nacional de programas operativos sostenibles, para definir qué medidas son susceptibles de apoyo. Los programas operativos de las OPFH deben ser aprobados por las autoridades nacionales pertinentes.

¹ Este trabajo forma parte de los contenidos del Proyecto de Investigación realizado en el Departamento de Administración de Empresas (ahora Departamento de Economía y Empresa, por fusión con otro departamento), dentro del Convenio de Investigación entre AFRUCAT y la Universidad de Lleida en 2021-2022. AFRUCAT es la Asociación empresarial de Fruta de Cataluña, que se ocupa de apoyar y dinamizar el sector, investigar, innovar y tratar de resolver problemas, resolver crisis de precios de mercado, promocionar la fruta y su comercialización, etc.

La Comisión Europea hace el seguimiento y la evaluación tanto de los programas como de la estrategia nacional, a partir de un conjunto común de indicadores de desempeño. Las OPFH presentan informes anuales sobre la ejecución de sus programas operativos a la autoridad nacional correspondiente. Las memorias anuales deben acompañar las solicitudes de ayuda. Del mismo modo, cada país debe enviar a la Comisión Europea un informe anual sobre todas sus OPFH y Asociaciones, Fondos y Programas Operativos y planes de reconocimiento. Una OPFH reconocida puede constituir un fondo operativo para financiar su programa operativo. Este fondo se financia con la aportación financiera de los miembros de la UE-27 o de la propia OPFH, y la asistencia financiera de la UE.

Este trabajo aporta un estudio y análisis de las OPFH, para validar el método de la Unión Europea y lograr la mejora del sector hortofrutícola, esperando solucionar las problemáticas que le acechan, sobre todo en origen o los dos primeros eslabones de la cadena de valor (el productor en el campo y las Centrales Hortofrutícolas en origen), y demostrando que en la dinámica de actuación con los Programas y los Fondos Operativos, las OPFH realmente han crecido, han invertido e innovado en tecnologías y funcionamiento, han resuelto crisis de precios de mercado y van mejorando sus resultados socioeconómicos y medioambientales.

En junio de 2020 el número de OPFH en España era de 545. En su mayoría, hay 275 Sociedades Cooperativas (50,46%), 209 Sociedades Agrarias de Transformación o SAT (38,35%); y estos dos tipos representan el 88,81% de las OPFH; por último, había 58 Sociedades Limitadas y otras (10,64%) y sólo 3 Sociedades Anónimas (0,55%). Ello demuestra que la mayoría de los miembros y usuarios de las OPFH proponen actuar y trabajar en el marco de la Economía Social.

2. OBJETIVOS DE ESTE TRABAJO

Los objetivos de este trabajo son dos:

- 1) Presentar y explicar el modelo de Organización de Productores de Frutas y Hortalizas y sus Asociaciones en la Unión Europea, como medio y herramienta para conseguir para los agricultores un buen posicionamiento en el mercado, resolver problemas, innovar, obtener mejoras en el sector y promover la sostenibilidad, analizando la evolución de su número y características económicas en la Unión Europea y en España.
- 2) Aplicar el modelo del Índice Europeo de Satisfacción del Cliente (EC SI), para realizar el estudio y análisis de satisfacción y fidelización de los usuarios de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, en la Comunidad Autónoma de Cataluña, utilizando y aplicando el modelo PLS-SEM.

3. ESQUEMA METODOLÓGICO

La metodología aplicada en el proceso de investigación que ha dado lugar a este trabajo se esquematiza:

1. Análisis de las OPFH en Europa y España, estudio y análisis de las problemáticas en el sector de frutas y hortalizas, y análisis de la aplicación de los Programas y Fondos Operativos.

2. Diseño de la encuesta a usuarios: productores, operadores, técnicos y directivos, de las OPFH en la zona frutícola Lleida-Huesca. Aplicación de la encuesta a un grupo de 171 usuarios (por conveniencia) a nivel exploratorio.
3. Procesamiento de los datos para análisis de la satisfacción del usuario de las OPFH con el modelo European Customer Satisfaction Index (ECSI), utilizando Mínimos Cuadrados Parciales y Ecuaciones Estructurales (Partial Least Square-Structural Equation Modelling o PLS-SEM). En estos cálculos se ha aplicado el programa SmartPLS versión 3.3.3 (Ringle et al., 2015).
4. Se han realizado los análisis y diagnósticos correspondientes hasta llegar a las conclusiones.

4. SINTESIS DE LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DEL SECTOR

En el caso de la fruta dulce se siguen detectando en Cataluña y Aragón, y también en otras regiones españolas, numerosos problemas desde hace mucho tiempo, que son complejos y a veces de difícil solución. Se han estudiado y analizado en diversos foros las problemáticas sectoriales hortofrutícolas de España. A partir de información y datos de las Jornadas Técnicas de la Feria de San Miguel en Lleida en 2017 y años posteriores, y otros foros hortofrutícolas a nivel de Estado español, que han generado trabajos en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Estado español, en todos ellos hay acuerdo en que las citadas problemáticas están en la órbita de:

- 1.La sobreproducción en alguna especie frutal como el melocotonero-nectarina, o los desequilibrios entre la oferta y la demanda.*
- 2.Pequeña dimensión de los productores, atomización o micronización empresarial y de los medios de producción.*
- 3.Excesivos personalismos y acomodaciones que pueden frenar acciones conjuntas o de cooperación.*
- 4.Falta o insuficiente nivel de confianza y de cohesión entre los productores.*
- 5.Problemáticas estructurales e indefinición del modelo productivo-comercial: envejecimiento del productor, insuficiente relevo generacional, dificultad de acceso al conocimiento y tecnología punta, minifundismo, bajo nivel de poder de negociación en la producción frente a un alto nivel en la gran distribución, nivel formativo en órganos rectores o consejos de administración de las empresas, nivel de profesionalización tecnológica, etc.*
- 6.Falta de producto diferenciado y con referencia clara de marca favorable e incidente en el mercado, falta de marcas líderes o Premium, falta de promoción de la propia Premiumización de los productos frutícolas.*
- 7.Cadena de valor descompensada o desequilibrada con asimetrías favorables a la distribución y desfavorables a la producción.*
- 8.Precios bajos para el productor y por lo tanto baja rentabilidad o incluso campañas con pérdidas, ya que los costes se van incrementando en el tiempo más que proporcionalmente a lo que puedan aumentar los precios de mercado para dichos productos.*
- 9.Transformación industrial integrada pero no suficiente, y con posibles desarrollos no practicados, en el caso de medio de solución de crisis de precios de mercado.*
- 10.Crisis de mercado con regulación y soluciones insuficientes o ineficaces para solucionarlas al completo.*
- 11.Dificultades en la apertura de nuevos mercados, inseguridad jurídica y algunos problemas administrativos.*

12. Ausencia de buenas estrategias empresariales y espíritu de grupo sectorial (falta de estrategia común).

13. Focalización insuficiente o a veces inadecuada de los Programas Operativos, a veces por falta de dimensión o envergadura comercial de las empresas.

14. Insuficiente cooperación internacional en el sector frutícola.

Un reflejo de los problemas sectoriales aparece en ALIMARKET (2021). Un ejemplo ilustrativo en el caso de las frutas de hueso y concretamente en el caso del melocotón, nectarina y paraguayano (ver problemática 1), justifica dicha problemática constatando que el consumidor medio español consumía unos 3 Kg per cápita al año en 2020 (MAPA, 2021), lo que implicaba un consumo de toda la población (unos 47 M de personas) de unas 141.000 toneladas. Sin embargo, la producción interior española en el año 2020 fue de 1.306.000 toneladas, en números redondos. Por lo tanto, para dar salida al mercado a esta fruta (que es muy perecedera), se necesitó exportar: $1.306.000 - 141.000 = 1.165.000$ toneladas, ya que el consumo interno solo cubría el 10,8% de la producción.

5. EL MODELO DE LAS OPFH DE LA UNIÓN EUROPEA

El propósito general de este apartado es ofrecer una panorámica de las Organizaciones de Productores en la Unión Europea, y especialmente de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), que suponen un instrumento para materializar la colaboración entre los fruticultores-horticultores y así hacer frente a los numerosos problemas sectoriales, a través de la cooperación entre ellos, entre empresas y operadores, y con las instituciones, dentro del clúster y dentro de la cadena de valor y de suministros. Puede consultarse el trabajo de Colom y Florensa (2021).

A partir de los análisis e ideas expresadas en la UE-27, en la línea de la necesidad de las Organizaciones de Productores, se llegó en la Unión Europea a materializar estas Organizaciones y sus Asociaciones. Los objetivos de la cooperación horizontal a nivel de la producción agraria están claramente definidos en la legislación de la UE. En particular, en el Reglamento (UE) 2017/2393, conocido como Reglamento Ómnibus, se establece con referencia concreta a las Organizaciones de Productores (OP) y sus Asociaciones (AOP), y tal y como se recalca por la Comisión Europea (2019), que "*... sus actividades, incluidas las negociaciones contractuales para el suministro de productos agrícolas para estas organizaciones de productores y sus asociaciones, en cuanto a concentrar el suministro y colocar los productos de sus miembros en el mercado, por lo tanto, contribuye al cumplimiento de los objetivos de la PAC establecidos en el artículo 39 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, ya que fortalecen la posición de los agricultores en la cadena de suministro agroalimentaria y puede contribuir a un mejor funcionamiento de la cadena de suministro de alimentos*".

En la UE, el glosario en línea de la DG AGRI lo define como "*... un grupo de agricultores y productores legalmente constituido. Las Organizaciones de Productores ayudan en la distribución y comercialización de los productos. También promueven una mayor calidad de los productos y alientan a sus miembros a adoptar buenas prácticas medioambientales*". Así una OP es cualquier tipo de entidad que se crea por iniciativa de los productores en un sector agrario específico, independientemente de su estado de reconocimiento y forma legal. Desde esta perspectiva, las OP son entidades gestionadas y controladas por los propios productores agrarios con el

objetivo de perseguir, de manera conjunta y más eficiente, intereses y objetivos comunes. Estos objetivos pueden ser de naturaleza comercial, pero también pueden abarcar otras preocupaciones relacionadas con el aprovisionamiento de inputs, la producción y sus componentes tecnológicas, la calidad y seguridad, la producción sostenible, el bienestar animal, la I+D, la resolución de crisis de precios en el mercado, etc.

5.1. Organizaciones de productores: tipología y finalidades

Las OP pueden variar de la una a la otra en términos de número y tipo de miembros, objetivos específicos, funciones y operaciones, alcance geográfico (local, regional, nacional y transnacional) y tipos de productos abastecidos. Como es sabido, y asociado a las OP, el Reglamento de la OCM definió unas formas legales específicas que las OP reconocidas pueden adoptar para llevar a cabo sus actividades. En general, se pueden resumir así los tipos de Organizaciones:

- a. Las Organizaciones de Productores (OP) Nacionales;*
- b. Las Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOP) Nacionales;*
- c. Las Organizaciones de Productores Transnacionales; i*
- d. Las Asociaciones de Organizaciones de Productores Transnacionales.*

El Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la Organización Común de Mercados (OCM) de los productos agrarios, en su Artículo 152 "Organizaciones de Productores" determina que los Estados miembros podrán reconocer a las OP que lo soliciten y que:

- a) estén constituidas y controladas de conformidad con el artículo 153, apartado 2, letra c), por productores de un sector específico enumerado en el art. 1, apartado 2;*
- b) se creen por iniciativa de los productores;*
- c) persigan una finalidad específica, que podrá consistir en uno o más de los objetivos siguientes:*
 - i) garantizar que la producción se planifique y se ajuste conforme a la demanda, sobre todo en lo referente a la calidad y a la cantidad;
 - ii) concentrar la oferta y la comercialización de los productos de sus miembros, incluyendo la comercialización directa;
 - iii) optimizar los costes de producción y los beneficios de las inversiones realizadas en respuesta a normas relativas al medio ambiente y al bienestar de los animales, y estabilizar los precios de producción;
 - iv) realizar estudios y desarrollar iniciativas en relación con métodos de producción sostenibles, prácticas innovadoras, competitividad económica y la evolución del mercado;
 - v) promover la asistencia técnica y prestar este tipo de asistencia para la utilización de prácticas de cultivo y técnicas de producción respetuosas con el medio ambiente, así como de prácticas y técnicas de producción respetuosas con el bienestar de los animales;
 - vi) promover la asistencia técnica y prestar este tipo de asistencia para el uso de normas de producción, mejorar la calidad de los productos y desarrollar productos con denominación de origen protegida, indicación geográfica protegida o cubiertos por una etiqueta de calidad nacional;

- vii) gestionar los subproductos y los residuos, en particular con la finalidad de proteger la calidad del agua, el suelo y el paisaje y preservar y fomentar la biodiversidad;
- viii) contribuir a un uso sostenible de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático;
- ix) desarrollar iniciativas en materia de promoción y comercialización;
- x) gestionar los fondos mutuales contemplados en los Programas Operativos para el sector de la fruta y de las hortalizas a que se refieren el artículo 31, apartado 2 del presente Reglamento;
- xi) proporcionar la asistencia técnica necesaria para la utilización de los mercados de futuros y de los sistemas de seguro.

En el Artículo 153 del citado Reglamento, se describen los "Estatutos de Organizaciones de Productores", planteando que obligarán en particular a los productores asociados a: *a) aplicar las normas adoptadas por la Organización de Productores en materia de notificación de la producción, producción, comercialización y protección del medio ambiente; b) pertenecer a una sola organización de productores respecto a un producto determinado de la explotación; c) facilitar la información solicitada a efectos estadísticos por la Organización de Productores.*

La unificación de los reglamentos de las OCM's en una única OCM (a veces denominada OCMA), y la continuidad de los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), *"se deben ahora enfocar mucho más hacia la resolución de problemáticas y la mejora continua sectorial"*. En el Reglamento Delegado (UE) 2017/891 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, se completa el Reglamento (UE) 1308/2013 con respecto a los sectores de las frutas y hortalizas, se completa el Reglamento (UE) 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a *"las sanciones que deben aplicarse en estos sectores"* (en caso de incumplimientos), y se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 543/2011 de la Comisión, que establece asimismo en su artículo 27 *"los elementos que debe contener la Estrategia Nacional"*. Respecto a la reglamentación comunitaria, finalmente, el Reglamento de Ejecución (UE) n.º 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en los sectores de las frutas y hortalizas, y de las frutas y hortalizas transformadas, establece en su artículo 2, *"la estructura y contenido de la Estrategia Nacional"*. Los elementos que debe incluir esta "Estrategia Nacional" a presentar por cada país son:

- a) Un análisis de la situación en el que se especifiquen los puntos fuertes y las deficiencias, y las posibilidades de desarrollo;*
- b) Una motivación de las prioridades seleccionadas;*
- c) Los Objetivos de los instrumentos y Programas Operativos, e indicadores de ejecución;*
- d) La Evaluación de los Programas Operativos;*
- e) Las obligaciones de las solicitudes en materia de información;*
- f) Unas Directivas Nacionales.*

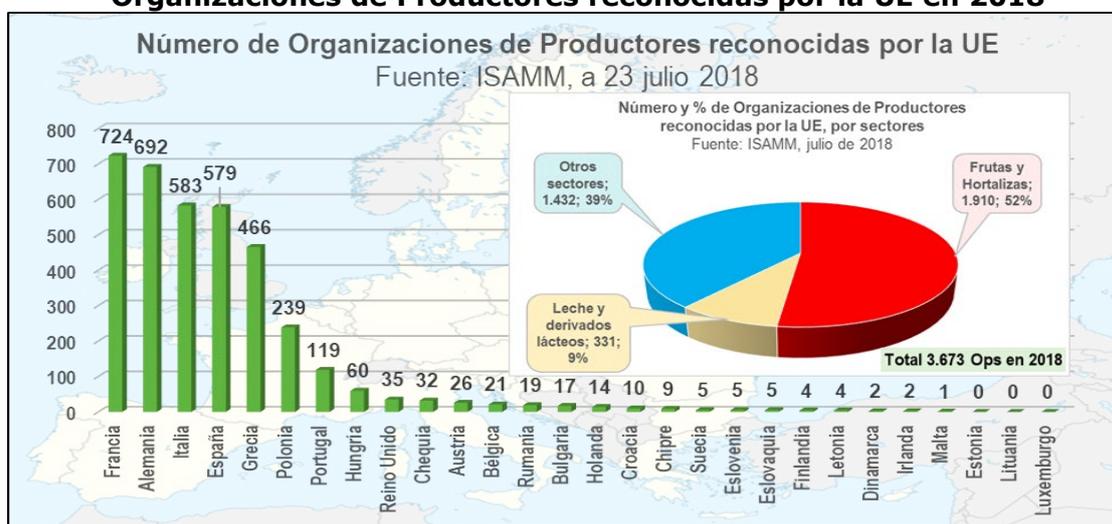
Para conseguir, la mayor competitividad y orientación al mercado del sector se establecen las ayudas financiadas a través del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía Agraria), a las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y sus asociaciones, que constituyan un "Fondo Operativo". Para la gestión de esos fondos se han de fijar "Programas Operativos plurianuales", de entre 3 y 5 años, que responden a una serie de objetivos establecidos en el Reglamento (UE) 1308/2013. Para alcanzar esos objetivos, en un marco de sostenibilidad, se ha aprobado y

publicado la Estrategia Nacional que establece distintos grupos de medidas, recogidas en el Real Decreto 1179/2018 de 21 de septiembre, por el que se regulan los Fondos y Programas Operativos de las Organizaciones de Productores del sector de frutas y hortalizas.

5.2 Panorámica de las OPFH en Europa

Existían un total de 3.673 Organizaciones de Productores reconocidas por la UE en 2018, distribuidas: un 52% en el sector mayoritario de Frutas y Hortalizas (1.910); un 9% en el sector de Leche y derivados lácteos (331 OP); y el resto, un 39% (1.432 OP) pertenecían a sectores diversos: Aceite de oliva y aceitunas 254, Vino 222, Bovino de carne 210, Cereales 177, Porcino carne 101, Ovino-Caprino carne 89, Avícola carne 73, y Otros productos 306. En la figura 1 se muestra la distribución por países de la UE del número de Organizaciones de Productores reconocidas en 2018.

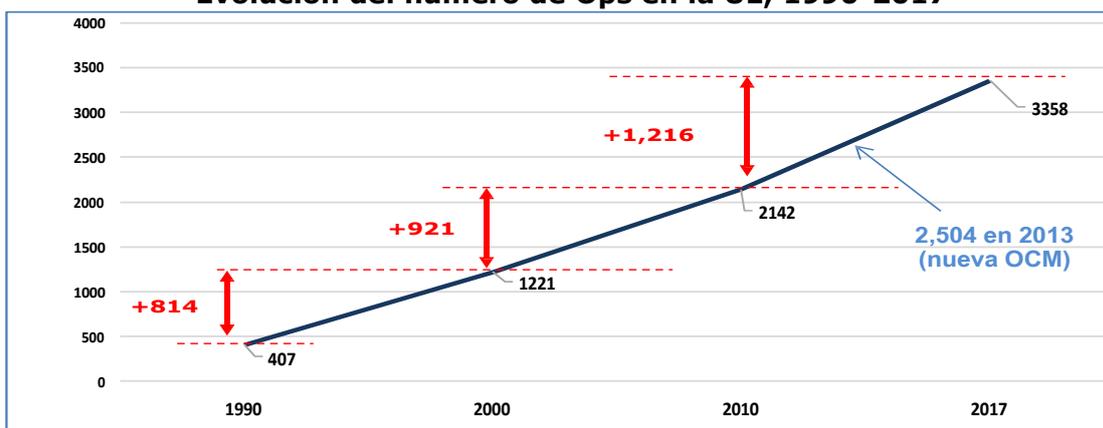
Figura 1.
Organizaciones de Productores reconocidas por la UE en 2018



Fuente: EUROSTAT (2020) y Comisión Europea-DG AGRI.

En la figura 2 se presenta la evolución del número de OPs en la UE en el periodo 1990-2017. Se puede apreciar un gran salto cuantitativo de este número a partir del año 2013 en que se promulgó la nueva Organización Común de Mercados hoy vigente.

Figura 2.
Evolución del número de Ops en la UE, 1990-2017



Fuente: Comisión Europea (2020), basado en el EC 2017 Survey.

Se puede calcular el indicador Número de OPs / Millones de Explotaciones Agrarias de cada país miembro de la UE, obteniendo el resultado del gráfico que se muestra en la figura 3. Se puede encontrar más información en Comisión Europea (2019, 2022).

Figura 1.
Indicador OPs / Millones Explotaciones Agrarias. Nº de AOPs en UE

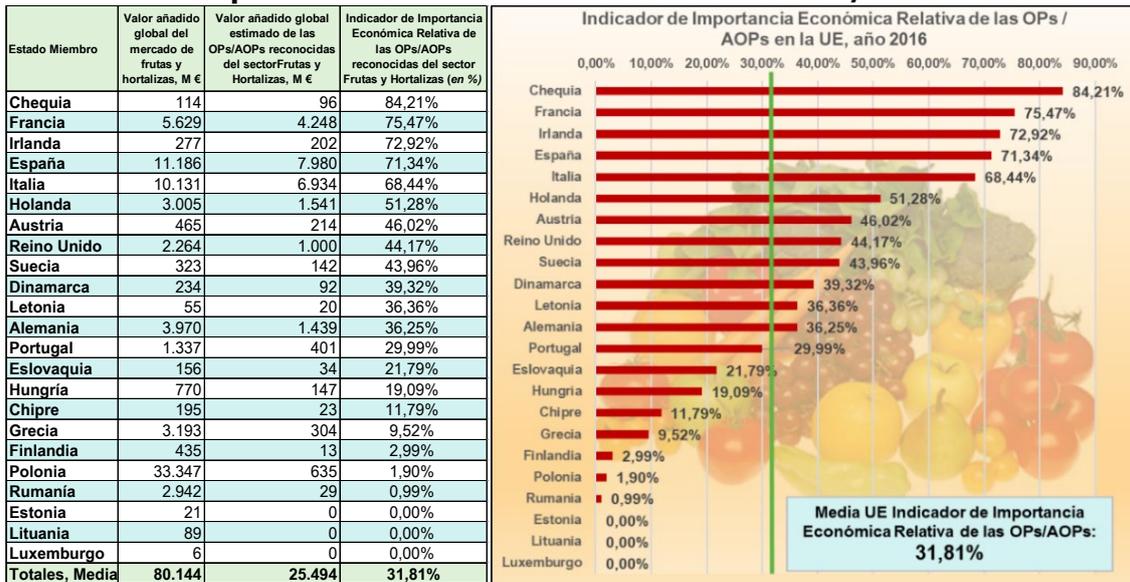


Este indicador da a conocer la concentración de OPs en proporción sobre la cantidad de Millones de Explotaciones Agrarias del país, y como se ve, lidera Alemania con 2.314, y le siguen Francia (1.403) y Chequia (1.397); con un dígito menos sigue España (585), Bélgica (490), Portugal (390), Italia (360), Grecia (328), Chipre (231) y Holanda (194), como TOP 10.

En la figura 4 y tabla 1, se muestran también el número de Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOP) en 2018 que son en total 81, en este año. La distribución por países es: 30 corresponden a Francia, 19 a Italia, 9 a Alemania, 7 a España, 7 a Hungría, 4 a Bélgica, 3 a Grecia, y 1 a Polonia y al Reino Unido.

Tabla 1. y Figura 4.

Importancia Económica Relativa de las OPs / AOPs



Fuente: Elaboración propia con datos de la CE, 2019.

En cuanto al peso económico que las OPs y AOPs tienen en cada país de la EU, se ha determinado el Indicador de Importancia Económica Relativa (IER) que se presenta en la tabla 1 y la figura 4 anterior, a partir de los datos basados en el Informe Anual de 2016 del sector de Frutas y Hortalizas, que aparece en COMISIÓN EUROPEA (2019). Como se observa, España figura en la cuarta posición de este Indicador de Importancia Económica Relativa (71,34%), solamente precedida por Chequia (84,21%), Francia (75,47%) e Irlanda (72,95%), completando Italia (68,44%), que son el TOP5 de países con mayor protagonismo o peso de las OPs y AOPs en el sector hortofrutícola.

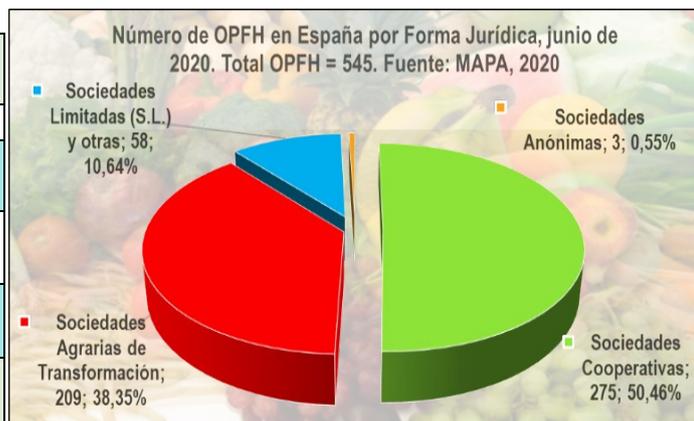
5.3. Organizaciones de productores de frutas y hortalizas en españa. programas y fondos operativos de las OPFH

El mayor número de OP en España lo registra el sector de Frutas y Hortalizas con 545 en junio de 2020. En la tabla 2 y figura 5 se presentan los tipos de forma jurídica de estas OPFH en nuestro país.

Tabla 2 y Figura 5.

Las empresas en España y su forma **jurídica** de empresa

Tipos de Forma Jurídica de las OPFH	Nº
Sociedades Cooperativas	275
Sociedades Agrarias de Transformación	209
S.L. y otras	58
Sociedades Anónimas	3
TOTAL ...	545



Existen mayoritariamente 275 Sociedades Cooperativas (50,46%), 209 Sociedades de Transformación o SAT (38,35%); estos dos tipos suman el 88,81% de las OPFH; finalmente, existen 58 Sociedades Limitadas y otras (10,64%) y sólo 3 Sociedades Anónimas (0,55%). Sobre datos productivos se pueden encontrar en Cooperativas Agro-alimentarias (2021a, 2021b).

En cuanto a las Asociaciones de Organizaciones de Productores (AOP), en la actualidad en España, a 20 de junio de 2020, figuraban inscritas y reconocidas 9 AOP según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: AFRUCAT, CRISOLAT NUTS S.L. e INDULLEIDA S. a. en Cataluña, AGRICONSA, AOPCC, y ANECOOP en la Comunidad Valenciana, APROA y UNICA GROUP en Andalucía, y en la Región de Murcia.

Con la finalidad de responsabilizar a las OP, en particular con respecto a sus decisiones financieras, y de orientar con perspectiva de futuro los recursos públicos que se les concedan, la Comisión Europea ha establecido las condiciones en las que se puedan utilizar estos recursos, en el marco de la cofinanciación de los Fondos Operativos, establecidos por estas OP. En resumen, como se sabe, se concede una ayuda económica a las Organizaciones de Productores que hayan constituido un Fondo Operativo para llevar a cabo una serie de inversiones y, en algunos casos, retiradas de productos para su destrucción, u otras medidas previstas, dentro de un Programa Operativo aprobado. Este fondo se constituirá con contribuciones financieras de los socios de la organización, en función del valor de las frutas y hortalizas efectivamente comercializadas. La ayuda será igual al importe de las citadas contribuciones y en general, se limitará al 50% del importe de los gastos reales efectuados y no podrá ser superior al 4,1% del valor de la producción comercializada. Podrá aumentarse al 4,6% del valor de la producción comercializada siempre que la diferencia entre ambos porcentajes se utilice únicamente para las medidas de prevención y gestión de crisis.

Respecto a la Legislación española vigente, se cita el Real Decreto 532/2017 y el Real Decreto 533/2017. Respecto a los Programas Operativos, el RD 533/2017 instituye que los proyectos de programas operativos establecidos por el artículo 33 del Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, deberán presentarse para su aprobación por las organizaciones de productores o las asociaciones de organizaciones de productores ante el órgano competente, a más tardar el 15 de septiembre del año anterior al del inicio de su aplicación según se establece en el artículo 6 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/892 de la Comisión, de 13 de marzo de 2017. Si el órgano competente de la Comunidad Autónoma así lo establece, esta presentación deberá realizarse a través de la aplicación "Gestión de Programas Operativos" del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

También serán válidas otras aplicaciones creadas al efecto por las Comunidades Autónomas. Para alcanzar los objetivos de gestión, en un marco de sostenibilidad, se aprobó y publicó la estrategia nacional que establece distintos grupos de medidas, recogidas en el Real Decreto 1179/2018 de 21 de septiembre, y el Real Decreto 501/2019, de 30 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1179/2018, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas.

Las medidas, acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto subvencionables en el marco de los programas operativos y los requisitos relativos a

las mismas se definen en el anexo IV del RD 533/2017 de 31 de mayo. Como es sabido, existe una jerarquía, en tal legislación, que se presenta en el anexo IV, planteando lo siguiente:

1. *Los epígrafes de primer nivel (1 dígito) describen las medidas;*
2. *Los epígrafes de segundo nivel (2 dígitos) describen las acciones;*
3. *Los epígrafes de tercer nivel (3 dígitos) describen las actuaciones;*
4. *Los apartados de último nivel describen las inversiones o conceptos de gasto que pueden incluirse en cada actuación.*

En síntesis, las medidas previstas son (están propuestas una serie de limitaciones presupuestarias como % sobre el total del programa aprobado y ejecutado):

1. *Medida dirigida a planificar la producción (80%);*
2. *Medida dirigida a mejorar/mantener la calidad de los productos (60%);*
3. *Medida dirigida a mejorar la comercialización (80%);*
4. *Medida dirigida a investigación y producción experimental (30%);*
5. *Medida dirigida a formación y servicios de asesoría (30%);*
6. *Medida dirigida a la prevención y gestión de crisis (33%);*
7. *Medida dirigida a objetivos medioambientales (60%); i*
8. *Otras acciones, actuaciones, inversiones y conceptos de gasto (40%).*

6. APLICACIÓN EN ESPAÑA DE LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS CON LA GESTIÓN DEL FEGA: ANUALIDAD DE 2020

El último año que se han presentado datos es el año 2020, mostrando las ayudas a los programas operativos ejecutados en este año que se han abonado en los ejercicios financieros FEAGA 2020 (anticipos y pagos parciales) y en 2021 (saldos), como es habitual. En estos comentarios que siguen, basados en la información publicada por el FEGA en el año 2022 (FEGA, 2022), se recogen y se explican los datos de los programas operativos ejecutados a lo largo del año 2020.²

Como en todos los años, los datos con los que se ha hecho el informe del FEGA tienen su origen en cada una de las comunidades autónomas que han pagado ayudas a los programas operativos, el FEGA los ha depurado y ha hecho: el procesamiento y la publicación del documento correspondiente al ejercicio de 2020. Por limitaciones del propio régimen de ayudas, los datos de pago real por actuación no son totalmente exactos, pero sí aportan información fiable de la importancia de cada una de las actuaciones aplicadas y utilizadas.

Hay 3 comunidades autónomas que gestionan en conjunto casi el 77% de las ayudas: Andalucía, Murcia y la Comunidad Valenciana. Son estas mismas las que tienen mayor número de personas beneficiarias de ayudas, llegando hasta el 60%. Ver la Tabla 3.

De la relación de los datos se observa que hay comunidades autónomas que, de media, tienen ayudas muy elevadas, como Andalucía, Navarra y Murcia. Por el contrario, hay comunidades en las que los pagos son de una cuantía muy inferior a la media: Asturias, Galicia y País Vasco.

² Cada año las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) ejecutan la parte correspondiente de los programas operativos que tienen aprobados, los cuales tienen una duración de entre 3 y 5 años. Estos programas operativos incluyen las diferentes actuaciones encuadradas entre las ocho medidas previstas en el Real Decreto 1179/2018, por el que se regulan los fondos y programas operativos de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas para la anualidad 2020.

Tabla 3.
Ayudas FEAGA pagadas a las OPFH en España, en la anualidad 2020

Comunidad autónoma	Ayuda FEAGA pagada	%	Nº OPFH beneficiarias	%	Ayuda media por OPFH	%
Andalucía	109.470.515,91	40%	94	21%	1.164.579,96	187%
Aragón	11.780.539,22	4%	42	9%	280.489,03	45%
Asturias	31.959,66	0%	1	0%	31.959,66	5%
Baleares	538.969,05	0%	3	1%	179.656,35	29%
Canarias	3.101.763,70	1%	13	3%	238.597,21	38%
Castilla-La Mancha	4.686.829,66	2%	10	2%	468.682,97	75%
Castilla y León	1.030.075,17	0%	6	1%	171.679,20	28%
Cataluña	20.472.318,00	7%	60	14%	341.205,30	55%
Extremadura	9.353.253,65	3%	21	5%	445.393,03	72%
Galicia	113.707,95	0%	1	0%	113.707,95	18%
Murcia	66.328.962,48	24%	83	19%	799.144,13	129%
Navarra	9.939.867,92	4%	13	3%	764.605,22	123%
País Vasco	181.468,50	0%	2	0%	90.734,25	15%
Rioja (La)	1.929.505,15	1%	4	1%	482.376,29	78%
Valenciana Com.	36.519.811,02	13%	90	20%	405.775,68	65%
Total	275.479.547,04	100%	443	100%	621.849,99	100%

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA, 2022),

Destacan las ayudas a CC.AA. con 8 y 9 dígitos enteros, que componen el TOP5: Andalucía con 109.470.515,91 euros, Murcia con 66.328.962,48 euros, Comunidad Valenciana con 36.519.811,02 euros, Cataluña con 20.472.318,00 euros y Aragón con 11.780.539,22. Sigue un grupo de 6 CC.AA. con ayudas de 7 dígitos: Navarra con 9.939.867,92 euros, Extremadura con 9.353.253,65 euros, Castilla-La Mancha con 4.686.829,66 euros, Canarias con 3.101.763,70 euros, La Rioja con 1.929.505,15 euros y Castilla y León con 1.030.075,17 euros. Las demás CC.AA. han recibido ayudas en orden a 6 o menos dígitos enteros.

En relación con las ayudas por cada una de las medidas de los programas operativos, y tal y como se expresa por parte del FEAGA, hay 2 medidas que incluyen las actuaciones con mayor importe de ayuda como es usual o habitual: las medidas 1 y 3, tal y como se ha expresado también en las anualidades anteriores (que no se muestran en este trabajo).

Tabla 1.
Ayudas del FEAGA pagadas por cada Medida 1-8 en España, año 2020

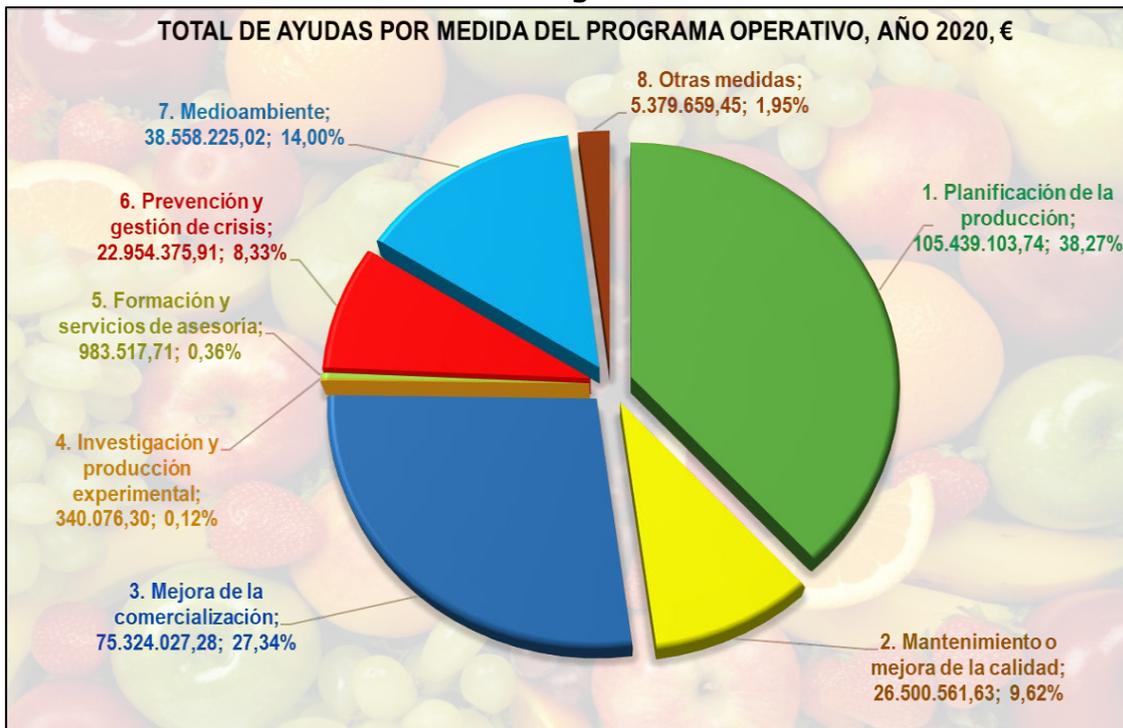
Comunidad Autónoma	1. Planificación de la producción	2. Mantenimiento o mejora de la calidad	3. Mejora de la comercialización	4. Investigación y producción experimental	5. Formación y servicios de asesoría	6. Prevención y gestión de crisis	7. Medioambiente	8. Otras medidas	Total
Andalucía	45.103.157,95	7.776.550,54	25.735.837,85	59.609,95	408.696,70	7.038.834,85	21.355.733,25	1.992.094,82	109.470.515,91
Aragón	5.348.733,67	564.002,94	2.026.853,93	0	20.675,84	560.204,60	3.029.132,63	230.935,61	11.780.539,22
Asturias	13.730,19	5.667,58	9.643,48	1.406,81	0	0	872,43	639,2	31.959,66
Baleares	205.737,87	89.635,66	107.038,17	0	3.107,84	64.164,11	58.709,54	10.575,86	538.969,05
Canarias	1.947.324,95	197.128,41	217.186,90	0	29.969,80	53.671,01	614.170,47	42.312,16	3.101.763,70
Castilla-La Mancha	2.468.712,79	336.633,58	1.210.601,72	89.651,39	15.980,00	176.639,45	265.297,89	123.312,84	4.686.829,66
Castilla y León	215.585,05	155.327,58	497.690,60	0	1.792,23	90.397,10	52.611,55	16.671,06	1.030.075,17
Cataluña	7.280.204,10	1.872.274,07	5.169.077,32	89.541,89	120.968,32	2.057.551,05	3.363.250,92	519.450,33	20.472.318,00
Extremadura	5.383.945,72	889.813,59	1.019.607,60	0	0	1.081.860,29	753.004,10	225.022,36	9.353.253,65
Galicia	57.232,46	35.255,22	0	0	0	16.191,94	3.028,80	1.999,53	113.707,95
Murcia	28.196.745,75	7.653.136,51	18.208.848,88	51.789,11	82.350,74	6.468.371,83	4.456.254,94	1.211.464,72	66.328.962,48
Navarra	1.932.391,10	1.865.473,60	3.994.067,28	0	87.887,85	975.520,95	787.092,54	297.434,61	9.939.867,92
País Vasco	66.499,14	25.975,86	48.210,40	0	4.363,10	0	16.574,27	19.845,73	181.468,50
Rioja (La)	792.867,07	315.767,45	565.484,51	2.000,00	0	34.000,00	146.233,34	73.152,78	1.929.505,15
Valenciana Com.	6.426.235,93	4.717.919,06	16.513.878,65	46.077,15	207.725,29	4.336.968,73	3.656.258,35	614.747,86	36.519.811,02
Total	105.439.103,74	26.500.561,63	75.324.027,28	340.076,30	983.517,71	22.954.375,91	38.558.225,02	5.379.659,45	275.479.547,04
%	38,27%	9,62%	27,34%	0,12%	0,36%	8,33%	14,00%	1,95%	100,00%

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEAGA, 2022).

En la Tabla 4 se presentan las ayudas para cada una de las medidas 1 a la 8, en la anualidad de gestión FEAGA de 2020 para los Programas Operativos de las Ganancias, gestionadas y pagadas en el ejercicio del año 2019.

En la figura 6, se vuelve a ver el tamaño de las dos medidas (1 y 3) con más ayudas pagadas en 2020 por parte del FEAGA (Fondo Europeo Agrícola de Garantía).

Figura 3.
Distribución de las ayudas por Medidas de los Programas Operativos, en el año 2020 de gestión FEGA



Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, 2022).

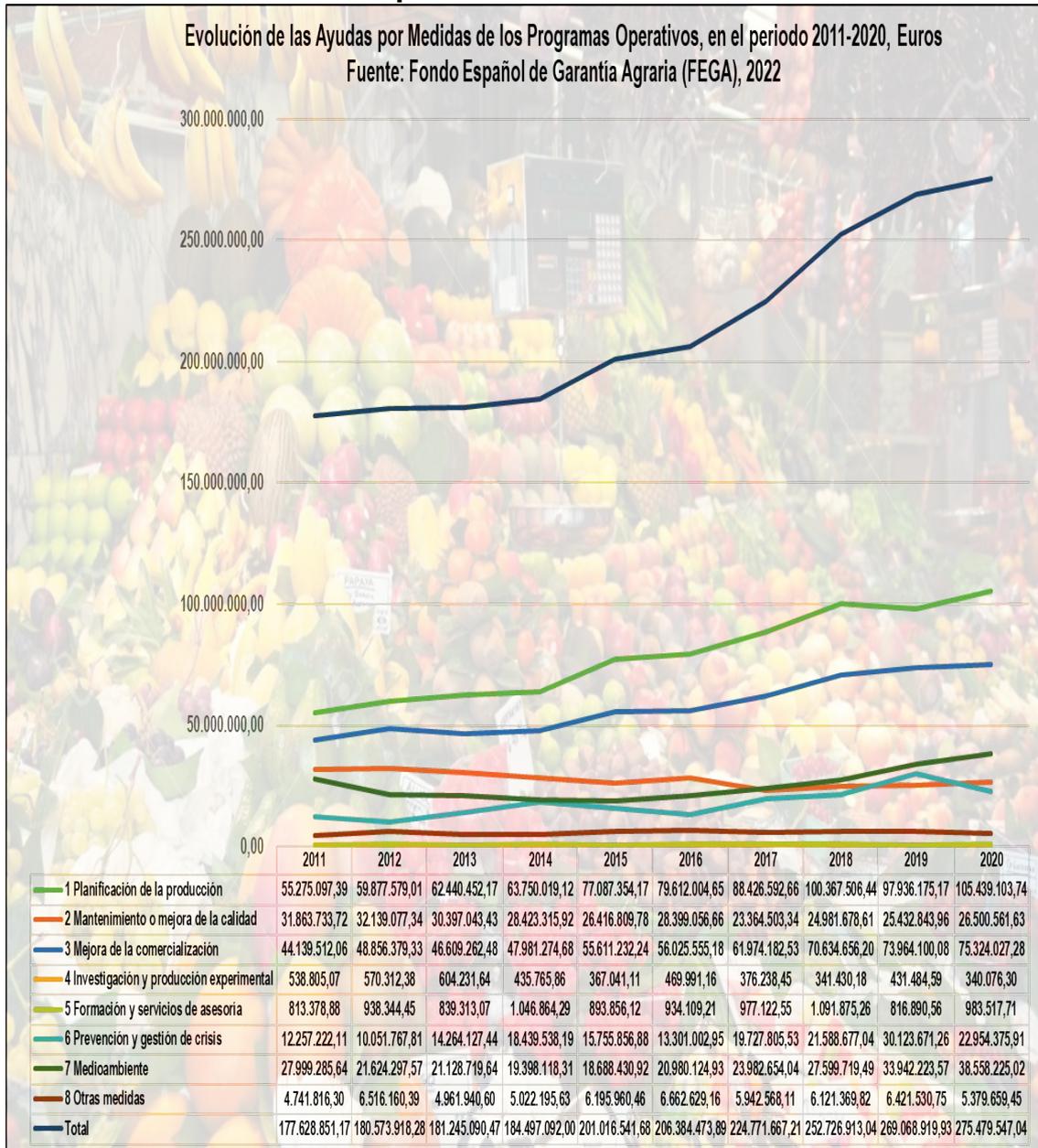
Por tanto, se vuelven a ver la Medida 1 Planificación de la Producción y la Medida 3 Mejora de la Comercialización. La primera, Medida 1, con 105,439103 millones de euros, y la segunda, Medida 3, con 75,324027 millones de euros, respectivamente, suman más de un 65% del total de las ayudas.

Destaca particularmente la medida "1. Planificación de la producción", con 12 actuaciones que reciben más del 38% de las ayudas totales. A continuación, la medida "3. Mejora de la comercialización", que con 10 actuaciones supera el 27% de las ayudas totales.

Por el contrario, están las medidas "4. Investigación y producción experimental" y "5. Formación y servicios de asesoría", que conjuntamente no alcanzan el 1% del total de las ayudas, contando sus 11 actuaciones ejecutadas. Lo que revela la poca importancia que se le da a la investigación y experimentación, así como a la formación, extensión y asesoría dentro de este sector, a través de los Programas Operativos.

Se muestra la evolución de las ayudas de cada medida de los Programas Operativos en el periodo 2011 a 2020 en la figura 7.

Figura 4.
Evolución de las Ayudas por Medidas 1-8 de los Programas Operativos,
periodo 2011-2020



La tendencia secular, tal y como se puede ver en la figura, es de aumento, pero hay cambios en la tendencia particular por medidas, por ejemplo, si vemos la Medida 1 Planificación de la Producción sigue liderando todos los años el cómputo de ayudas, pero del año 2018 al 2019 ha sufrido una bajada de los 100,367506 millones de euros a los 97,936175 millones de euros del año 2019, y una tendencia de mayor aumento en el último año 2020 gestionado por el FEAGA.

No se ve en cambio descenso en la Medida 3 Mejora de la Comercialización, aunque se aprecia un cambio de pendiente a la baja en los intervalos 2017-2018 y 2018-2019 y más ligeramente en el último tramo 2019-2020.

Como es sabido, las medidas de prevención y gestión de crisis están incluidas en los programas operativos. Se pueden realizar diferentes tipos de operaciones, entre

otras, las más utilizadas son las retiradas de producto del mercado y la recolección en verde o la no recolección.

Actualmente, y en acción prioritaria y con un gran esfuerzo del sector se están probando e intentando como soluciones importantes la transformación de frutas en jugos y cremogenados, de manera que se involucre a la industria transformadora en este procesado de las frutas, para luego hacer las donaciones de productos transformados. A pesar de que hay algunos problemas de orden normativo se están valorando posibles soluciones, considerando el sector que esta es una buena solución. Por otro lado, se va avanzando en el tema de la producción sostenible (ver comentarios es Colom y Florensa, 2022).

Se presenta en la Tabla 5 y la Figura 8, la evolución de las ayudas por CC.AA. en el periodo 2011-2020.

Tabla 5.
Evolución de las Ayudas por Comunidades Autónomas, 2011-2020

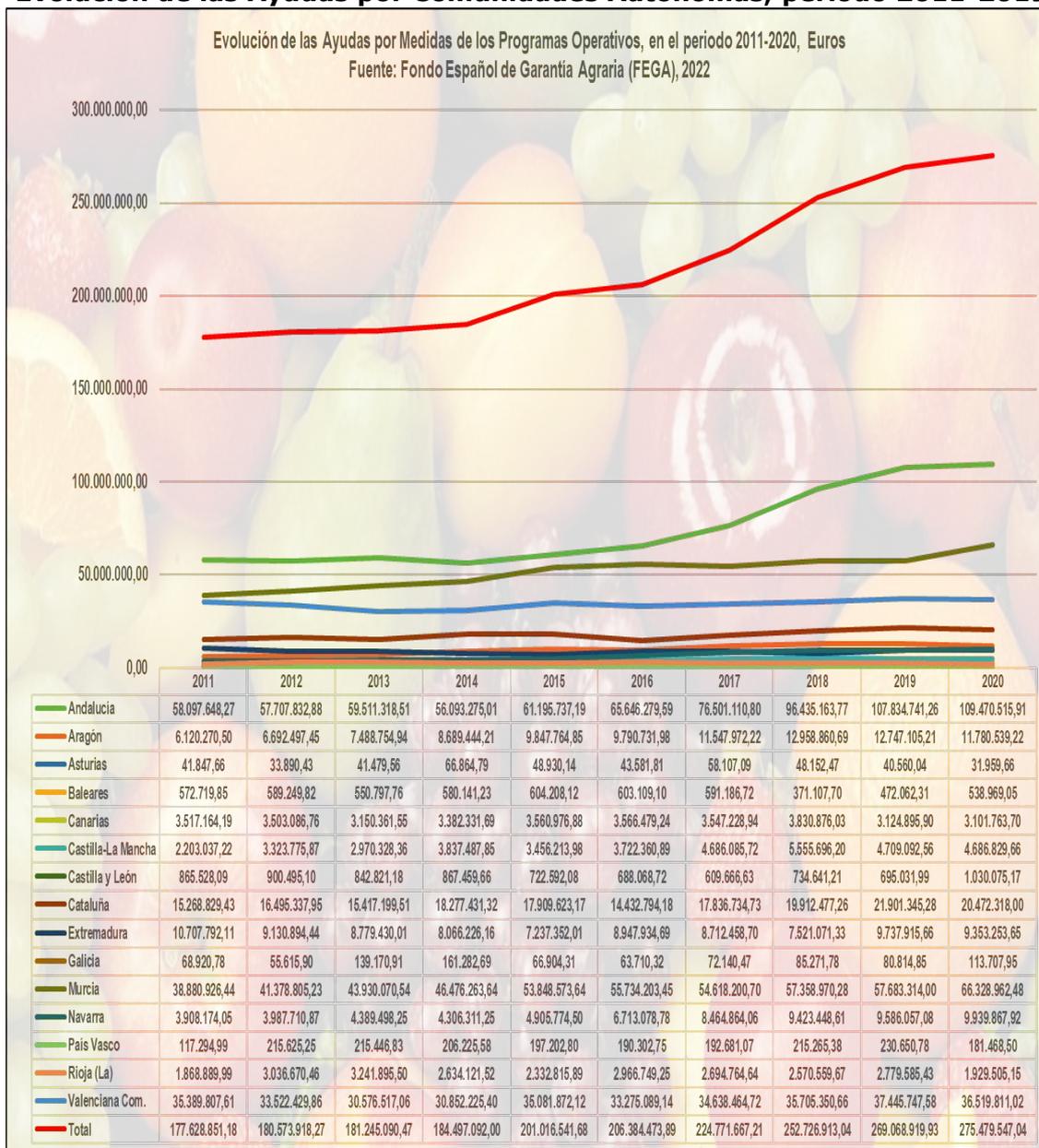
Comunidad Autónoma	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	% 2020/2011
Andalucía	58.097.648,27	57.707.832,88	59.511.318,51	56.093.275,01	61.195.737,19	65.646.279,59	76.501.110,80	96.435.163,77	107.834.741,26	109.470.515,91	88,43%
Aragón	6.120.270,50	6.692.497,45	7.488.754,94	8.689.444,21	9.847.764,85	9.790.731,98	11.547.972,22	12.958.860,69	12.747.105,21	11.780.539,22	92,48%
Asturias	41.847,66	33.890,43	41.479,56	66.864,79	48.930,14	43.581,81	58.107,09	48.152,47	40.560,04	31.959,66	-23,63%
Baleares	572.719,85	589.249,82	550.797,76	580.141,23	604.208,12	603.109,10	591.186,72	371.107,70	472.062,31	538.969,05	-5,89%
Canarias	3.517.164,19	3.503.086,76	3.150.361,55	3.382.331,69	3.560.976,88	3.566.479,24	3.547.228,94	3.830.876,03	3.124.895,90	3.101.763,70	-11,81%
Castilla-La Mancha	2.203.037,22	3.323.775,87	2.970.328,36	3.837.487,85	3.456.213,98	3.722.360,89	4.686.085,72	5.555.696,20	4.709.092,56	4.686.829,66	112,74%
Castilla y León	865.528,09	900.495,10	842.821,18	867.459,66	722.592,08	688.068,72	609.666,63	734.641,21	695.031,99	1.030.075,17	19,01%
Cataluña	15.268.829,43	16.495.337,95	15.417.199,51	18.277.431,32	17.909.623,17	14.432.794,18	17.836.734,73	19.912.477,26	21.901.345,28	20.472.318,00	34,08%
Extremadura	10.707.792,11	9.130.894,44	8.779.430,01	8.066.226,16	7.237.352,01	8.947.934,69	8.712.458,70	7.521.071,33	9.737.915,66	9.353.253,65	-12,65%
Galicia	68.920,78	55.615,90	139.170,91	161.282,69	66.904,31	63.710,32	72.140,47	85.271,78	80.814,85	113.707,95	64,98%
Murcia	38.880.926,44	41.378.805,23	43.930.070,54	46.476.263,64	53.848.573,64	55.734.203,45	54.618.200,70	57.358.970,28	57.683.314,00	66.328.962,48	70,60%
Navarra	3.908.174,05	3.987.710,87	4.389.498,25	4.306.311,25	4.905.774,50	6.713.078,78	8.464.864,06	9.423.448,61	9.586.057,08	9.939.867,92	154,34%
País Vasco	117.294,99	215.625,25	215.446,83	206.225,58	197.202,80	190.302,75	192.681,07	215.265,38	230.650,78	181.468,50	54,71%
Rioja (La)	1.868.889,99	3.036.670,46	3.241.895,50	2.634.121,52	2.332.815,89	2.966.749,25	2.694.764,64	2.570.559,67	2.779.585,43	1.929.505,15	3,24%
Valenciana Com.	35.389.807,61	33.522.429,86	30.576.517,06	30.852.225,40	35.081.872,12	33.275.089,14	34.638.464,72	35.705.350,66	37.445.747,58	36.519.811,02	3,19%
Total	177.628.851,18	180.573.918,27	181.245.090,47	184.497.092,00	201.016.541,68	206.384.473,89	224.771.667,21	252.726.913,04	269.068.919,93	275.479.547,04	55,09%

Font: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, 2022).

Como ya se anotó, las tres CC.AA. TOP3 con más ayudas al año 2020 han sido Andalucía con 109.470.515,91 euros, después la Región de Murcia con 66.328.962,48 euros y la Comunidad Valenciana con 36.519.811,02 euros.

La Comunidad Autónoma con mayor incremento de ayudas respecto al año anterior ha sido Navarra con un 154,34%, sigue Castilla -La Mancha con un 112,74%, a continuación, Aragón con un 92,48%,28%, después Andalucía con un 88,43% sigue Murcia con un 70,60%, Galicia con un 64,98%, el País Vasco con un 54,71%, Cataluña con un 34,08%, La Rioja con un 3,24%%, y la Comunidad Valenciana con un 3,19%. La media de incremento a nivel de toda España es de un 55,09%.

Figura 8.
Evolución de las Ayudas por Comunidades Autónomas, periodo 2011-2019



Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, 2022).

Las ayudas a las retiradas de productos del mercado de la anualidad 2020 ascendió a 20,5 millones de euros con montante retirado cercano a las 61 mil toneladas en volumen de productos. Destacan las actuaciones con destino a la distribución gratuita con cerca del 45 % de las ayudas. Ante las crisis de mercado, donde la bajada de precios es el problema de fondo a combatir, en algunas ocasiones se llegó a mitigar las problemáticas, cuando menos de manera parcial.

A pesar de todo, será necesario más estudios y análisis para llegar a soluciones más válidas y tratar de consolidar experiencias dentro del apartado de la transformación en jugos y cremogenados de la fruta dulce cuando haya estas crisis de mercado.

En la siguiente Tabla 6 se transcriben los códigos, descripción de las actuaciones y las cantidades de pago realizadas el FEAGA durante el ejercicio del año 2020, señalando el orden de magnitud de las ayudas.

Tabla 6.
Códigos, descripción de actuaciones y pagos en el ejercicio 2020

Las 5 actuaciones con más ayuda		Ayudas de nivel menor: entre 6 y 10		Ayudas de nivel menor: entre 11 y 15		
Código actuación	Descripción actuación	Pago FEAGA	%	OPFH beneficiarias (nº / %)	Ayuda media por OPFH para cada actuación	Orden
1.1.1	Instalaciones de riego en parcelas	11.038.236,99	4,01%	436 / 98 %	25.317,06	8
1.1.2	Embalses, pozos y balsas de riego	2.491.876,26	0,90%	121 / 27 %	20.594,02	20
1.1.3	Desaladoras y otras instalaciones para el riego	590.315,26	0,21%	29 / 7 %	20.355,70	35
1.1.4	Acondicionamiento de parcelas para realizar nuevas plantaciones	7.158.037,49	2,60%	216 / 49 %	33.139,06	11
1.1.5	Invernaderos	31.182.669,94	11,32%	144 / 33 %	216.546,32	2
1.1.6	Construcciones auxiliares	3.452.456,62	1,25%	122 / 28 %	28.298,82	17
1.1.7	Otras infraestructuras de las explotaciones	9.220.333,21	3,35%	179 / 40 %	51.510,24	10
1.1.8	Semilleros	680.623,59	0,25%	8 / 2 %	85.077,95	30
1.2.1	Maquinaria y aperos	26.623.732,49	9,66%	347 / 78 %	76.725,45	3
1.2.2	Vehículos	1.666.190,98	0,60%	107 / 24 %	15.571,88	25
1.2.3	Plantones	9.334.260,41	3,39%	250 / 56 %	37.337,04	9
1.2.4	Otros medios de producción	2.000.370,51	0,73%	86 / 19 %	23.260,12	23
2.1.1	Mejora de la trazabilidad	370.702,68	0,13%	46 / 10 %	8.058,75	41
2.1.2	Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de producto	272.766,24	0,10%	56 / 13 %	4.870,83	44
2.1.3	Implantación y mejora de sistemas de gestión de calidad de proceso	110.396,89	0,04%	41 / 9 %	2.692,61	58
2.1.4	Construcción de laboratorios y equipamiento (material de laboratorio no fungible)	72.320,74	0,03%	13 / 3 %	5.563,13	64
2.1.5	Gastos de certificación de producción integrada y producción ecológica y otros sistemas protocolizados de calidad	1.718.735,20	0,62%	301 / 68 %	5.710,08	24
2.1.6	Análisis	2.013.070,35	0,73%	281 / 63 %	7.163,95	22
2.1.7	Coste específico en trampas, mosqueros, depredadores naturales, feromonas, extractos vegetales, microorganismos, plantas repelentes o cualquier otro material de protección vegetal, excluyendo productos químicos, respetuosos con el medio ambiente, derivado	48.704,40	0,02%	8 / 2 %	6.088,05	66
2.1.8	Cadena de frío y conservación del producto mediante frío y otras formas de conservación	601.615,66	0,22%	30 / 7 %	20.053,86	32
2.2.1	Gastos de personal que contribuyan a la mejora o mantenimiento de la calidad o del medio ambiente de acuerdo con el Anexo III, apartado 2, letra b) del Reglamento Delegado (UE) n.º 2017/891	21.292.249,46	7,73%	355 / 80 %	59.978,17	4
3.1.1	Obra civil	15.709.094,14	5,70%	174 / 39 %	90.282,15	7
3.1.2	Maquinaria, instalaciones y equipos	48.075.248,62	17,45%	345 / 78 %	139.348,55	1
3.1.3	Equipamiento informático	631.957,14	0,23%	76 / 17 %	8.315,23	31
3.1.4	Envases y palets de campo que se utilicen más de un año	5.725.802,09	2,08%	220 / 50 %	26.026,37	12
3.1.5	Otras inversiones en infraestructura y equipos	466.322,03	0,17%	20 / 5 %	23.316,10	37
3.1.6	Inversiones y acciones relacionadas con la transformación de frutas y hortalizas en frutas y hortalizas transformadas (productos enumerados en el Anexo I, parte X, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 y en el anexo I del Reglamento Delegado (UE) n.º 2017/891)	253.881,39	0,09%	5 / 1 %	50.776,28	47
3.2.1	Realización de estudios de mercado y programación de la producción	125.858,48	0,05%	7 / 2 %	17.979,78	56
3.2.2	Promoción comercial	2.560.581,86	0,93%	147 / 33 %	17.418,92	19
3.2.3	Personal cualificado para la mejora del nivel de comercialización	1.646.075,22	0,60%	74 / 17 %	22.244,26	26
3.2.4	Accesorios para medios de transporte frigorífico o en atmósfera controlada	129.206,32	0,05%	5 / 1 %	25.841,26	55
4.1.1	Inversiones en instalaciones o fincas piloto	12.406,81	0,00%	2 / 0 %	6.203,40	76
4.2.1	Personal cualificado dedicado a la acción en exclusiva, o justificado con control horario	83.756,51	0,03%	5 / 1 %	16.751,30	61
4.3.1	Material no fungible de laboratorio	470,7	0,00%	2 / 0 %	235,35	83
4.4.1	Contrataciones externas con centros de investigación	204.710,08	0,07%	17 / 4 %	12.041,77	51
4.6.1	Otros gastos en función de las características de la acción experimental y del grado de innovación y el riesgo que entrañe la misma	38.732,20	0,01%	4 / 1 %	9.683,05	68
5.1.1	Producción ecológica	16.293,22	0,01%	5 / 1 %	3.258,64	75
5.2.1	Producción integrada	10.394,03	0,00%	7 / 2 %	1.484,86	78
5.3.1	Otros aspectos medioambientales	82.228,19	0,03%	11 / 2 %	7.475,29	62
5.4.1	Trazabilidad	24.300,00	0,01%	10 / 2 %	2.430,00	71
5.5.1	Calidad	590.801,75	0,21%	133 / 30 %	4.442,12	34
5.6.1	Formación y asesoría en otros aspectos propios del Programa operativo	259.500,53	0,09%	54 / 12 %	4.805,57	46
6.1.1	Distribución gratuita	16.043.920,09	5,82%	144 / 33 %	111.416,11	6
6.1.2	Compostaje y biodegradación	959.148,51	0,35%	17 / 4 %	56.420,50	28
6.1.3	Alimentación animal	2.664.190,46	0,97%	75 / 17 %	35.522,54	18
6.1.4	Otros destinos	426.168,63	0,15%	5 / 1 %	85.233,73	39
6.2.1	Recolección en verde	10.000,00	0,00%	4 / 1 %	2.500,00	79
6.2.2	No recolección	2.384.769,75	0,87%	47 / 11 %	50.739,78	21
6.4.1	Promoción y comunicación destinada a prevención y gestión de crisis	238.120,02	0,09%	19 / 4 %	12.532,63	49
6.4.2	Diversificación y consolidación de mercados de frutas y hortalizas	228.058,43	0,08%	11 / 2 %	20.732,58	50
7.1.1	Inversiones para luchar contra la erosión en cultivos leñosos	1.703,65	0,00%	3 / 1 %	567,88	81
7.10.1	Instalaciones o mejoras de recuperación del agua	130.132,58	0,05%	12 / 3 %	10.844,38	54
7.11.1	Mejora de sistemas de riego por otros más eficientes (modernización de regadíos)	1.347.852,54	0,49%	70 / 16 %	19.255,04	27
7.12.1	Recarga de acuíferos, actuaciones para reducir la escorrentía superficial y evitar avenidas de agua	22.361,33	0,01%	4 / 1 %	5.590,33	72
7.13.1	Utilización de la técnica de sombreado de embalses para frenar la evaporación de los recursos hídricos	395.120,64	0,14%	24 / 5 %	16.463,36	40
7.16.1	Producción integrada genérica	18.471.444,98	6,71%	96 / 22 %	192.410,89	5
7.17.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en producción integrada, en cultivos hortofrutícolas	58.033,88	0,02%	7 / 2 %	8.290,55	65
7.18.1	Utilización de métodos de lucha biológica y/o biotecnológica, alternativos a los convencionales, utilizados en agricultura convencional, en cultivos hortofrutícolas	950.936,52	0,35%	204 / 46 %	4.661,45	29
7.19.1	Utilización de planta injertada en hortícolas de invernadero para reducir el uso de productos químicos	4.400.956,57	1,60%	65 / 15 %	67.707,02	16
7.2.1	Incorporación al suelo de restos de poda o colocación sobre el mismo para mejorar su contenido en materia orgánica y luchar contra la erosión	4.628.942,82	1,68%	274 / 62 %	16.893,95	15
7.20.1	Utilización de la técnica de embolsado de melocotón como barrera física frente a plagas para reducir el uso de productos químicos	599.005,36	0,22%	22 / 5 %	27.227,52	33
7.21.1	Utilización de la técnica de descorcheado en uva de mesa para reducir el uso de productos químicos	108.526,85	0,04%	18 / 4 %	6.029,27	59
7.22.1	Implantación de setos en la parcela para favorecer la biodiversidad y el mantenimiento/restauración del paisaje	25.201,32	0,01%	52 / 12 %	484,64	70
7.23.1	Instalaciones de energía renovable (eólica y solar)	5.056.412,29	1,84%	110 / 25 %	45.967,38	13
7.24.1	Utilización de medios de producción, transformación o acondicionamiento más eficientes energéticamente	439.167,46	0,16%	65 / 15 %	6.756,42	38
7.27.1	Utilización de cubiertas vegetales en cultivos frutales frente como alternativa al manejo convencional	173.409,12	0,06%	29 / 7 %	5.979,62	52
7.28.1	Utilización en la explotación de hilo biodegradable y rafia biodegradable	44.337,36	0,02%	49 / 11 %	904,84	67
7.29.1	Utilización en la explotación de plásticos biodegradables y compostables	279.910,04	0,10%	57 / 13 %	4.910,70	43
7.3.1	Utilización de compost de origen vegetal	4.475,95	0,00%	3 / 1 %	1.491,98	80
7.30.1	Valorización de residuos generados en las fases de producción, transformación, acondicionamiento del producto para su expedición o comercialización	96.185,70	0,03%	4 / 1 %	24.046,42	60
7.31.1	Tratamiento, recuperación y clasificación de residuos	253.719,80	0,09%	42 / 9 %	6.040,95	48
7.34.1	Acciones de formación y sensibilización medioambiental	29.482,04	0,01%	70 / 16 %	421,17	69
7.35.1	Asistencia técnica para llevar a cabo acciones medioambientales	519.715,46	0,19%	43 / 10 %	12.086,41	36
7.36.1	Análisis, asesoría y auditoría para llevar a cabo acciones medioambientales	1.616,00	0,00%	1 / 0 %	1.616,00	82
7.37.1	Caracterización de la huella de carbono	21.235,88	0,01%	13 / 3 %	1.633,53	73
7.4.1	Realización de abonado en verde mediante leguminosas y otras especies	134.028,79	0,05%	15 / 3 %	8.935,25	53
7.5.1	Realización de abonado en verde mediante restos de la propia explotación en hortícolas de invernadero	269.132,30	0,10%	20 / 5 %	13.456,61	45
7.6.1	Empleo de técnicas de solarización o biosolarización	75.663,44	0,03%	49 / 11 %	1.544,15	63
7.7.1	Instalaciones o mejoras de depuración del agua	19.514,35	0,01%	5 / 1 %	3.902,87	74
8.1.1	Fusiones, adquisiciones y participaciones	302.218,39	0,11%	10 / 2 %	30.221,84	42
8.2.1	Gastos generales	4.944.321,61	1,79%	434 / 98 %	11.392,45	14
8.3.1	Estudios	121.155,41	0,04%	3 / 1 %	40.385,14	57
8.4.1	Otras acciones no incluidas en los apartados anteriores conducentes a la consecución de los objetivos indicados en el artículo 33, apartado 1, del Reglamento (UE) n.º 1308/2013	11.964,04	0,00%	8 / 2 %	1.495,50	77
Total		275.479.547,04	100%	443 / 100 %	26.734,78	

Fuente: Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA, 2022).

7. EL MODELO ECSI Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS OPFH DE LA ZONA FRUTÍCOLA DE LLEIDA

Es muy importante conocer la opinión de los usuarios de estas Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), y con este objeto se presenta en este y siguientes párrafos un resumen de la investigación sobre las OPFH en Cataluña que se lleva a cabo en el Departamento de Economía y Empresa de la Universidad de Lleida, con respecto al análisis de la satisfacción del operador y usuario de las mismas, aplicando el modelo European Customer Satisfaction Index (ECSI), haciendo una encuesta a estos usuarios (muestra de 171 usuarios) y procesando los datos con el modelo PLS-SEM.

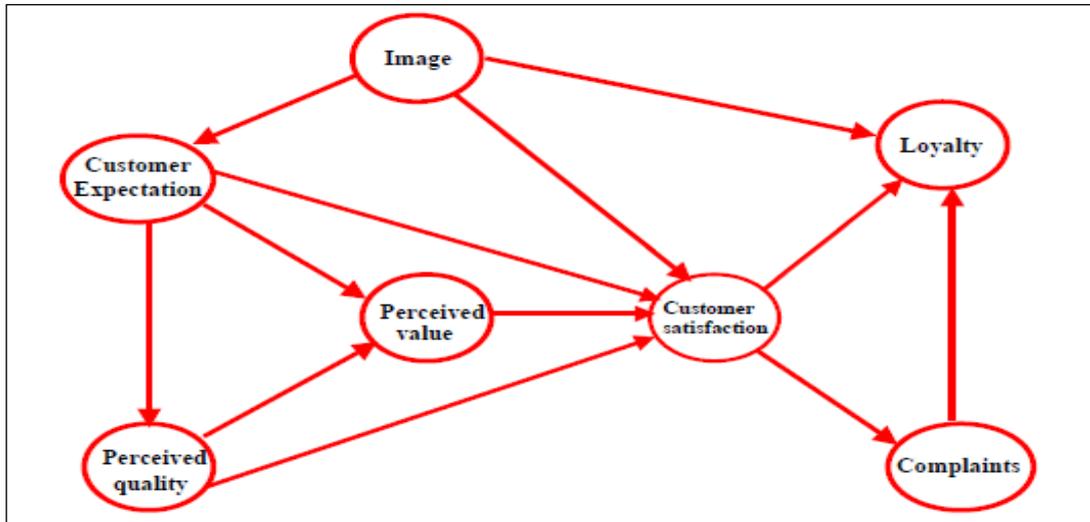
a. ESQUEMA METODOLÓGICO. EL MODELO ECSI Y PLS-SEM

Se recuerda la metodología aplicada en el proceso de investigación que ha dado lugar a este trabajo, que se esquematiza:

1. Análisis de las OPFH en Europa y España, estudio y análisis de las problemáticas en el sector de frutas y hortalizas, y estudio y análisis de la aplicación de los Programas y Fondos Operativos.
2. Diseño de la encuesta a usuarios: productores, operadores, técnicos, directivos, etc., de las ACTIC en la zona frutal Lleida-Huesca. Aplicación de la encuesta a un grupo de 171 usuarios (por conveniencia) a nivel exploratorio.
3. Análisis preliminar de los datos recogidos: análisis estadístico descriptivo, análisis multivariante de componentes principales. Se ha utilizado el programa DYANE v.4, del leridano Dr. Miquel Santesmases Mestre (no se presenta en este trabajo).
4. Procesamiento de los datos para análisis de la satisfacción del usuario de la OPFH con el modelo European Customer Satisfaction Index (ECSI), utilizando Mínimos Cuadrados Parciales y Ecuaciones Estructurales (Partial Least Square-Structural Equation Modelling o PLS-SEM). En estos cálculos se ha aplicado el programa SmartPLS versión 3.3.3 (Ringle et al., 2015).
5. Realización de los análisis y diagnósticos correspondientes hasta llegar a las conclusiones.

Hay que decir que el modelo ECSI o European Customer Satisfaction Index, está basado en la metodología del National Quality Research Center de la Universidad de Michigan de los Estados Unidos, y es un modelo muy similar al del American Customer Satisfaction Index (ACSI); ver la Figura 9.

Figura 9.
Modelo causal ECSI que describe las causas y consecuencias de la satisfacción del consumidor



Fuente: Tenenhaus et al. (2005) (se ha conservado la nomenclatura inglesa).

En este modelo se introducen siete Variables Latentes (VL) interrelacionadas, tal como se ve en la Figura 9. ECSI, en realidad, es una adaptación del barómetro de satisfacción del cliente sueco (Fornell, 1992) y es compatible con el Índice de Satisfacción del Consumidor estadounidense (ACSI). Ver más información en Hair et al. (2017, 2019).

Quedan resumidas las variables latentes y las variables medibles en la Tabla 7. En síntesis, en el constructo interno se han considerado como **variables latentes dependientes**:

1. **Satisfacción Global Usuario** medida por la variable medible SATISGLOB, y
2. **Fidelidad** medida por la variable medible LEALTAD.

Respecto a las **variables latentes explicativas o independientes** o que actúan, en su caso, moderando o mediando, se han considerado siguiendo el modelo ECSI:

1. **Expectativas Usuario** medida por la variable medible EXPECT;
2. **Calidad Percibida** medida por las variables medibles GESTCAL y CALTRAB;
3. **Valor Percibido** medida por las variables medibles VALASRESUL y CALTRAB;
4. **Imagen** medida por el dúo de variables medibles IMGPROD e IMGORGFUN;
5. **Quejas, Sugerencias** medible por las variables medibles SATRECOM y RESPROB.

Por otra parte, las variables medibles eran de tipo mixto (comparten las características de variables categóricas y numéricas, medidas con escalas de intervalos iguales), con la opción de respuesta según escala de Likert de 1 a 5. Se pueden ver diseños similares en Hair et al (2017, 2019).

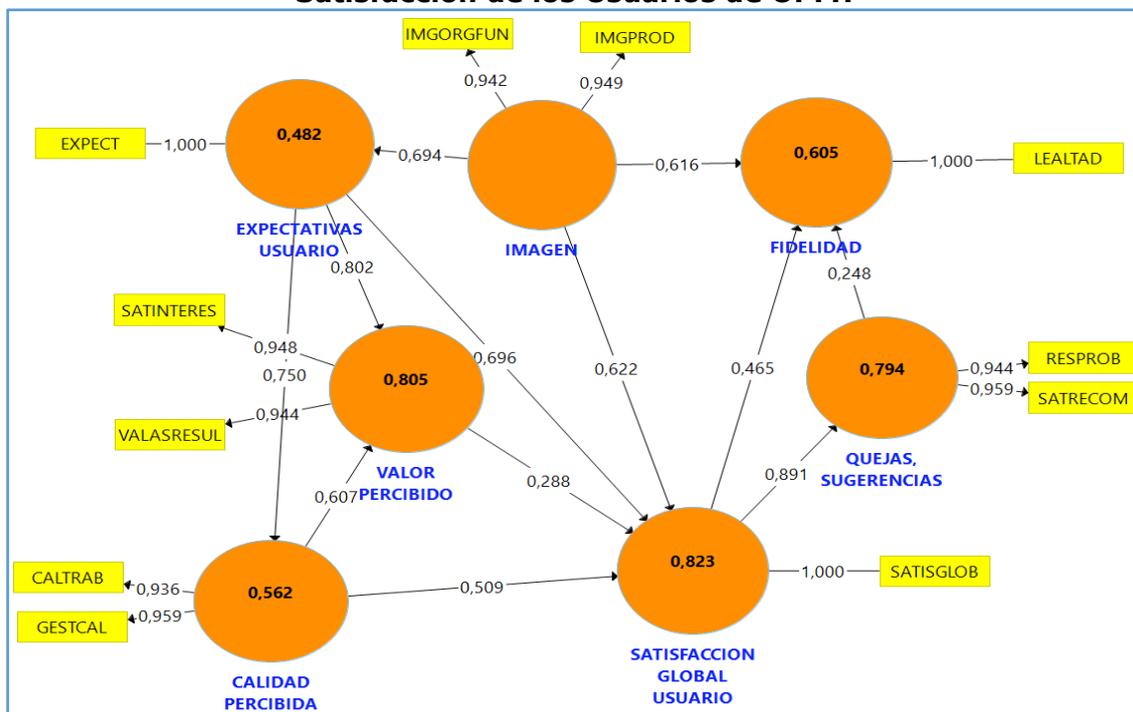
Tabla 7.
Especificación de variables latentes y medibles del modelo ECSI

Nº	Variable Latente	Nombre Indicador	Explicación de la variable o indicador medible
1	Expectativas Usuario	EXPECT	¿Hasta qué punto la OPFH a la que pertenece, atendió sus expectativas y solucionó parcial o totalmente sus problemas en el pasado?
2	Calidad Percibida	GESTCAL	Esta es una OPFH de la cual los socios o miembros están orgullosos por el cuidado, esmero y diligencia en la gestión de la calidad de los productos
3	Calidad Percibida	CALTRAB	Esta es una OPFH de la cual los socios están orgullosos por la calidad del trabajo realizado y el nivel de relaciones y comunicación entre el personal
4	Valor Percibido	VALASRESUL	La capacidad de esta OPFH para darle un buen asesoramiento al socio o miembro y obtener buenos precios de la fruta comercializada
5	Valor Percibido	SATINTERES	En general piensa que está en una buena OPFH para sus intereses
6	Imagen	IMGPROD	Creo que los mercados están interesados en comprar los productos de nuestra OPFH
7	Imagen	IMGORGFUN	Imagen por la organización y funcionamiento de la OPFH
8	Quejas, Sugerencias	SATRECOM	¿Sugeriría o aconsejaría pertenecer a su OPFH a otra persona (familiar, amigo o no conocido)?
9	Quejas, Sugerencias	RESPROB	El respeto e interés por los problemas de los socios de la OPFH
10	Satisfacción Global Usuario	SATISGLOB	Considerando las experiencias, utilidades y logros globales con la OPFH a la que pertenece, en general, ¿cuál es su grado de satisfacción?
11	Fidelidad	LEALTAD	Aunque me propusieran cambiarme y ser miembro de otra OPFH, creo sinceramente que no saldría de esta OPFH actual a la que pertenezco

Fuente: Elaboración propia.

Se ha aplicado el programa informático SmartPLS versión 3.3.3 (Ringle et al., 2015), habiendo obtenido los resultados que se muestran en la figura 10, donde se pueden observar los valores o coeficientes asociados a los path (camino) entre variables latentes, que se especifican en esta figura 10. También se ven los coeficientes o pesos de correlación entre las variables medibles y sus respectivas VL asociadas que se reflejan en ellas (modelo reflectivo).

Figura 10.
Modelo de cálculo y resultados obtenidos en el análisis PLS-SEM.
Satisfacción de los Usuarios de OPFH



Fuente: Elaboración propia.

b. RESULTADOS, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS PLS-SEM

Después de obtener los resultados de nuestro modelo PLS-SEM es necesario validar su bondad, fiabilidad y validez del constructo, y lo hemos efectuado utilizando el mismo programa SmartPLS 3.3.3. En primer lugar y en referencia a la Fiabilidad y Validez del Constructo los parámetros fundamentales son el Alfa de Cronbach que debe ser $> 0,7$ y que en tal caso nos ofrece asegurar la consistencia interna y confiabilidad de los datos. También han salido correctos y dan validez al modelo calculado los indicadores de Fiabilidad Compuesta, Variancia Extraída Media (AVE) y la rho A.

En la tabla 38 se muestran estos indicadores anteriores y también la prueba de ausencia de colapso del modelo externo del Factor de Inflación de la Varianza o VIF. También se evalúa positivamente la Validez Discriminante de Fornell-Larcker y por el Análisis de Cargas Cruzadas (que no se muestran aquí).

Tabla 2.
Fiabilidad y Validez del Constructo y ausencia de colinealidad VIF del modelo externo

Variable Latente	Alfa de Cronbach	rho_A	Fiabilidad Compuesta	Varianza Extraída Media (AVE)	Variables Medibles	VIF del modelo externo
CALIDAD PERCIBIDA	0,888	0,919	0,946	0,898	CALTRAB	2,751
EXPECTATIVAS CONSUMIDOR	1,000	1,000	1,000	1,000	EXPECT	1,000
FIDELIDAD	1,000	1,000	1,000	1,000	GESTCAL	2,751
IMAGEN	0,882	0,885	0,944	0,894	IMGORGFUN	2,651
QUEJAS, SUGERENCIAS	0,896	0,913	0,950	0,906	IMGPROD	2,651
SATISFACCION GLOBAL CONSUMIDOR	1,000	1,000	1,000	1,000	LEALTAD	1,000
VALOR PERCIBIDO	0,882	0,883	0,944	0,895	RESPROB	2,937
					SATINTERES	2,654
					SATISGLOB	1,000
					SATRECOM	2,937
					VALASRESUL	2,654

Fuente: Elaboración propia.

Así pues, dada la validez y bondad de ajuste del modelo, se puede pasar a efectuar el análisis de la satisfacción del usuario, objeto de esta parte del estudio que se presenta, y así a continuación se muestran unas conclusiones.

A través del análisis PLS-SEM se constata que la Satisfacción Global del Usuario de la empresa viene construida y explicada por las Expectativas de este usuario (con carga de 0,750) creadas por la Imagen y a través de la Calidad Percibida de los usuarios (que se refleja a través del trabajo bien hecho y el buen entorno laboral que se aprecian en las OPFH y también a través del cuidado y diligencia en la gestión de la calidad de los productos).

En cambio, el Valor Percibido, que se construye por las Expectativas del Usuario, y por reflejo de que las OPFH dan un buen asesoramiento al socio o miembro y se obtienen, en general y en un año medio, buenos precios de la fruta comercializada por estas OPFH, por un lado, y por otro que cada una de las OPFH juega un buen papel para los intereses del socio, no aporta un camino de relación y fuerte carga hacia esta Satisfacción Global, sino que el Path es muy débil (0,288). Si que aporta la Calidad Percibida con carga bastante importante de 0,509, para explicar esta Satisfacción Global del Usuario.

La Imagen (creada por reflejo de la imagen que genera la buena organización y el buen funcionamiento de la OPFH, y también por reflejo de la creencia de que los mercados están interesados en comprar los productos de nuestra OPFH) aporta más fuerza de carga con Path de 0,694 a las Expectativas del Usuario (las expectativas que el usuario se crea de su mente), que directamente para explicar la propia Satisfacción Global del Usuario con una carga del Path de 0,622 (que hay que valorar como notoriamente importante), y la Fidelidad de este frente a su OPFH, con Path de carga de 0,616.

En relación con la variable latente dependiente como es la Fidelidad (reflejada por la propia declaración de Lealtad del usuario a la OPFH) viene explicada con moderada fuerza o carga por la propia Satisfacción Global (Path de 0,465) como final del camino del modelo ECSI. Sin embargo, parece no tener demasiado efecto o explicación la variable latente Quejas, Sugerencias (medida por la variable que mide el respeto e interés por los problemas de los socios, y por la variable que pregunta si haría la sugerencia de recomendación de la OPFH a un amigo, familiar, o no conocido), con un Path débil de 0,248 hacia esta Fidelidad. Parece como si, en general, los usuarios no estuvieran sensibilizados en cuanto a problemas de ellos mismos con las personas,

o que realmente estos no existen o bien se volatilizan por la buena y seria gestión de la empresa.

En general, los coeficientes de determinación R^2 , se pueden evaluar como buenos o incluso muy buenos, ya que se encuentran entre el intervalo (0,482, 0,823), lo que abona una muy aceptable Bondad de Ajuste del modelo interno en este modelo PLS-SEM.

8. CONCLUSIONES

Analizando la dinámica de las OPFH en Europa y en España, se detecta y remarca la idoneidad de dicho modelo asociativo para mejorar el posicionamiento empresarial y tratar de solucionar las problemáticas sectoriales en los dos primeros eslabones de la cadena de valor hortofrutícola, es decir, el eslabón de la producción primaria en el campo y el eslabón de la integración de la oferta en origen, su tratamiento, selección, conservación, confección y puesta en eslabones posteriores. Esta afirmación se fundamenta y se construye a través de la dinámica observada de los Programas y Fondos Operativos, en cuyos informes de gestión resumidos anualmente por el FEAGA, quedan patentes y se observan inversiones en las medidas de producción y comercialización de los productos, lo que implica crecimiento, mejora tecnológica, mejora de la calidad e innovación. Se hace especial referencia también, a la medida de prevención y gestión de crisis que ayuda a mitigar o resolver problemas de precios y mercados, y otros problemas de desajustes entre oferta y demanda; y también a la medida medioambiental, cuyas inversiones permiten a las OPFH ir en la línea de la producción y el desarrollo sostenible, tal como nos establece Naciones Unidas en la Agenda 2030.

En cuanto al estudio y análisis exploratorio de la satisfacción y fidelización de los usuarios y operadores de OPFH en Cataluña, se ha llegado a la conclusión global de un buen grado de satisfacción y fidelización. A través del análisis PLS-SEM se encuentra que la Satisfacción General o Global del Usuario se construye y explica por las Expectativas del Consumidor (pesando 0.750) creadas por la Imagen y a través de la Calidad Percibida. La Calidad Percibida también contribuye, con un peso bastante importante, a explicar esta Satisfacción Global del Consumidor. En general el usuario de las OPFH considera que dichas organizaciones aportan utilidad y suponen un modelo asociativo de la Unión Europea que favorece la buena gestión de sus organizaciones de productores.

BIBLIOGRAFÍA

- ALIMARKET (2021). Frutas y Hortalizas. La sostenibilidad como nuevo paradigma productivo. Artículo de Mariví Monje en Revista Alimarket-Gran consumo, noviembre de 2021, pág. 56-113, Madrid.
- COLOM GORGUES, A. (Coordinador) (2017). Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH): ¿modelo europeo adecuado para mejorar los resultados y eficiencia del sector? 13ª Jornada 2017 AFRUCAT-FCAC-AGROPRÉS-ICEA-ETSEA-UdL. Jornada Técnica 63 Feria San Miguel 2017, Lleida.
- COLOM, A., FLORENSA, R.M. (Directores) (2021). Cooperativismo agroalimentario y las OPFH. Una panorámica mundial y la realidad actual europea y española. Ed Thomson Reuters 294 pág. ISBN: 978-84-1345-404-4
- COLOM, A; FLORENSA, R.M. (Directores) (2022). Producción y desarrollo sostenible en la Unión Europea y en España. Ed Thomson Reuters. ISBN: 978-84-1125-006-1.
- COMISIÓN EUROPEA (2019). Study of the best ways for producer organisations to be formed, carry out their activities and be supported. Final Report. Arcadia International E.E.I.G. and EY, May 2019.
- COMISIÓN EUROPEA (2022). Short-Term for EU agricultural markets in 2022. European Commission, Brussels, April 2022.
- COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS (2021a). Histórico de producción de Manzanas y peras en España. Estimación de producción de Manzanas y peras. Cooperativas Agro-alimentarias, Madrid, 21 de julio de 2021.
- COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS (2021b). Histórico de producción y previsión de Melocotón, Paraguayo, Pavías y Nectarinas. Cooperativas Agro-alimentarias, Madrid, 21 de julio de 2021.
- FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA (FEGA) (2022). Ayudas a los Programas Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas. Anualidad 2020. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General Técnica, Centro de Publicaciones, Madrid, 2022.
- FORNELL, C. (1992): "A National Customer Satisfaction Barometer: The Swedish experience", Journal of Marketing, vol. 56 (1), pp. 6-21.
- HAIR, J. F., HULT, G. T. M., RINGLE, C. M. Y SARSTEDT, M. (2017). A Primer on Partial Least Squares Structural Equation Modelling (PLS-SEM), 2nd Ed., Sage: Thousand Oaks.
- HAIR, J. F., HULT, G. T. M., RINGLE, C. M., SARSTEDT, M. CASTILLO, J., CEPEDA, G. Y ROLDÁN, J. L. (2019). Manual de Partial Least Squares Structural Equation Modelling (PLS-SEM). Ed. Sage: Omnia Science Sch. 407 pag.
- RINGLE, CH. M., WENDE, S. AND BECKER, J. M. (2015). SmartPLS 3. Publisher: SmartPLS GmbH, url: <http://www.smartpls.com>.
- TENENHAUS, M., VINZI, V.E., CHATELIN, Y.M, Y LAURO C. (2005): "PLS path modelling". Computational Statistics and Data Analysis, vol. 48 (1), pp. 159-205.

Nota final: Se agradece la participación muy activa de AFRUCAT en el Convenio de Investigación, y su papel dinamizador del sector, así como, en concreto, el trabajo de su Presidencia y de la Junta Rectora, y también del equipo ejecutivo encabezado por su Director General Sr. Manel Simón Barbero, formando equipo con la Sra. Sara Ruiz Chacón, la Sra. Mercè Gispert Bosch, y la Sra. Montserrat Corderroure Rosell, su participación en el Grupo Operativo (GO) de investigación y actuaciones para la innovación, y trabajando duro y con mucho esfuerzo para la resolución de los problemas del sector.